

MEMORANDO



Radicado No: 202643000000050643

Para: LINA MARIA BARRERA CASELLES
Coordinadora Centro Zonal Lorica

Asunto: Designación como Supervisor de 82 contratos del Centro Zonal Lorica

Fecha: 2026-06-01

De conformidad con la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V4 el artículo **4.4.2 DESIGNACIÓN/CAMBIO DE SUPERVISOR** reza lo siguiente: *“La supervisión será designada por el ordenador del gasto, y puede realizarse de dos maneras: a) Dentro del contenido del estudio previo y en la cláusula de supervisión de la minuta contractual. b) Mediante memorando suscrito por el ordenador del gasto.*

El designado como supervisor, asumirá todas las obligaciones inherentes a dicho ejercicio hasta la liquidación del contrato o convenio, así mismo, será responsable del seguimiento a las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o condiciones de disposición final o recuperación ambiental de obras o bienes que hayan convenido las partes como obligaciones poscontractuales. En cualquiera de los casos, el ordenador del gasto podrá modificar la designación de supervisión, debido a la necesidad del servicio, mediante documento escrito”.

www.icbf.gov.co



Por tal razón de manera atenta le informo que ha sido designado como Supervisor de 82 contratos del Centro Zonal Lórica, que se relacionan a continuación:

CONTRATOS PRIMERA INFANCIA HCB
23007512025
23007502025
23007382025
23007622025
23007442025
23007422025
23007472025
23007452025
23007462025
23007942024
23007842024
23008232024
23007922024
23008282024
23008252024
23008312024
23008192024
23008222024
23008142024
23007902024
23008162024
23007992024
23008082024
23008022024
CONTRATOS INTEGRALES
23007852025
23007652025
23007752025

23007862025
23008232026
23008102026
23008162026
23008192026
23003722026
23003662026
23003752026
23008262026
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIO
23000292026
23001172026
23000232026
23002402026
23000222026
23001172026
23002312026
23002452026
23002702026
23008522026
23001142026
23001362026
23001372026
23001512026
23002162026
23002282026
23002362026
23002922026
23001132026
23001382026
CONTRATO FORTALECIMIENTO
23009062026
23009052026

23009092026
23003342026
23008892026
CONTRATOS OPERACIÓN DIRECTA
23008722026
23008592026
23002752026
23002742026
23002272026
23009002026
23009072026
23002532026
23002262026
23003172026
23002872026
23003562026
23002732026
23003112026
23003642026
23003272026
23002722026
23003412026
CONTRATO DE ARRIENDO
23006882025
CONTRATO ATRAPA SUEÑO
23003362026
CONTRATO INTERCULTURALIDAD
23008462026

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual, especialmente las funciones establecidas en la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V4.

Cordialmente,



IBETH DEL CARMEN ALMARIO MENA

Director Regional (e)

Proyectó: Luis Alfredo Vergara Orozco – Abogado contratista Dirección Regional Cordoba

